



POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 93-7-10026-25**

LUGAR Y FECHA: Neiva, **28 FEB 2026**

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Neiva

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 13.715.708 de Bucaramanga

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Neiva

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial No. 00011 del 02/01/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 05/03/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNICAS

NIT: 7-687-157-1

REPRESENTANTE LEGAL: JHON JAIRO LOPEZ GONZÁLEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.687.157 de Florencia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicio

OBJETO SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA No. 2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.2.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 73.850.000,00)

2. FECHA DEL CONTRATO: 30 de mayo de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato es a partir del perfeccionamiento legalización de las garantías única hasta el 31 de octubre de 2025.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia para el futuro contrato será el plazo de ejecución y cuatro meses mas

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es carga por parte del CONTRATISTA, publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el(los) supervisor(es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO 93-7-10026-25 CUYO OBJETO CONTRACTUAL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA No. 2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.2.

naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Neiva. El valor Clic se realiza dependiendo de (Pagina impresa b/n simplex, b/n dúplex, color simplex y color dúplex) lo cual corresponde a los costos variables del servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de Outsourcing; todos los costos, directos e indirectos, que, a juicio y responsabilidad del proponente, implique en la ejecución del objeto contractual, entre ellos;

1. Papel
2. Toner
3. Imprevistos
4. Gastos de administración
5. Gastos y costos indirectos y de oficina
6. Impuestos y contribuciones a que haya lugar
7. Utilidades del contratista
8. Mantenimiento de todos los equipos que hacen parte del contrato del servicio de outsourcing de impresión.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

De tal manera el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Los supervisores del contrato para el Departamento de Policía Huila y para la Policía Metropolitana de Neiva, será el jefe del Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones de Departamento de Policía Huila, y Metropolitana de Neiva o quienes hagan sus veces respectivamente, para la Regional Antinarcóticos No. 2 será el Responsable Logístico de la Regional Antinarcóticos No. 2, y para la Región de Policía No. 2 será el Responsable de Tecnologías y las comunicaciones o quien haga sus veces.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Se realizó el modificadorio No. 001, para la reducción presupuestal al contrato por el valor de \$15.000.000,00 para la Policía metropolitana de Neiva.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE \$58.850.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2025

3. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO 93-7-10026-25 CUYO OBJETO CONTRACTUAL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA No. 2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.2.

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
93-7-10026-25	11225 del 16/05/2025	\$ 73.850.000,00	72425 del 30/05/2025	\$ 58.850.000,00
Reducción 1	11225 del 16/05/2025	\$ 15.000.000,00	72425 del 30/05/2025	\$ 15.000.000,00

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

4. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CHU-100048874

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 30/05/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: Anexo 0

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	14.770.000,00	30/05/2025	29/04/2026
Prestaciones Sociales	3.692.500,00	30/05/2025	27/02/2029
Calidad del servicio	36.925.000,00	30/05/2025	27/08/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato 93-7-10026-25, certifica que el **CONTRATISTA** realizo servicio de impresión y/o fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing, para las dependencias del comando del departamento de policía huila, policía metropolitana de Neiva, región de policía no. 2 y las unidades de la regional antinarcóticos no.2. dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
93-7-10026-25	N/A	N/A	001 MENEV	07-08-2025	\$ 1.828.188,65	FEV-57	05-08-2025	\$ 1.828.188,65	N/A
	N/A	N/A	002 MENEV	09-09-2025	\$ 2.784.483,88	FEV-60	02-09-2025	\$ 2.784.483,88	N/A
	N/A	N/A	003 MENEV	04-10-2025	\$ 5.499.947,92	FEV-72	03-10-2025	\$ 5.499.947,92	N/A
	N/A	N/A	004 MENEV	12-11-2025	\$ 6.237.379,55	FEV 78	05-11-2025	\$ 6.237.379,55	N/A
	N/A	N/A				Facturación N. 10	05-11-2025	1,51	N/A
	N/A	N/A	001 DEUIL	05/08/2025	\$4.849.519,86	FEV-54	05/08/2025	\$4.849.519,86	N/A
	N/A	N/A	002 DEUIL	04/09/2025	\$4.969.998,50	FEV-63	04/09/2025	\$4.969.998,50	N/A

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO 93-7-10026-25 CUYO OBJETO CONTRACTUAL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA No. 2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.2.

N/A	N/A	004 DEUIL	04/11/2025	\$4.886.166,48	FEV-76	04/11/2025	\$4.886.166,48	N/A
N/A	N/A	004 DEUIL	12/11/2025	\$5.294.315,16	FEV-81	12/11/2025	\$5.294.315,16	N/A
N/A	N/A	001 ANTIN	06/08/2025	\$ 2.677.300,91	FEV-55	05/08/2025	\$ 2.677.300,91	N/A
N/A	N/A	002 ANTIN	10/09/2025	\$ 1.543.050,00	FEV-64	05/09/2025	\$ 1.543.050,00	N/A
N/A	N/A	003 ANTIN	04/10/2025	\$ 2.199.555,46	FEV-70	03/10/2025	\$ 2.199.555,46	N/A
N/A	N/A	004 ANTIN	14/11/2025	\$5.080.107,10	FEV-82	12/11/2025	\$5.080.107,10	N/A
			14/11/2025		NC-2132	12/11/2025	\$ 13,47	N/A
N/A	N/A	001 REGI2	08/08/2025	\$2.399.874,86	FEV 56	05/08/2025	\$2.399.874,86	N/A
N/A	N/A	002 REGI2	05/09/2025	\$1.156.238,02	FEV 61	02/09/2025	\$1.156.238,02	N/A
N/A	N/A	003 REGI2	09/10/2025	\$3.499.314,10	FEV 71	03/10/2025	\$3.499.314,10	N/A
N/A	N/A	004 REGI2	07/10/2025	\$3.944.573,02	FEV 77	05/11/2025	\$3.944.570,28	N/A
					ND 9	05/11/2025	2,74	N/A
TOTAL, RECIBIDO				\$58.850.000,00	TOTAL, FACTURADO	\$58.850.000,00	\$58.850.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$73.850.000,00	\$58.850.000,00	\$ 15.000.000,00	\$58.850.000,00	\$58.850.000,00	\$ 0

Se realizó el modificadorio No. 001, para la reducción presupuestal al contrato por el valor de \$15.000.000,00 para la Policía metropolitana de Neiva.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
MENEV						
72425	176725	297648225	05/08/2025	\$1.828.188,65	\$221.994,00	\$ 1,606,194.65
72425	201225	341692025	02/09/2025	\$2.784.483,88	\$338.115,00	\$ 2,446,368.88
72425	230425	408686525	03/10/2025	\$5,499,947.92	\$667.850,00	\$ 4,832,097.92
72425	254625	459320825	23/11/2025	\$6.237.379,55	\$757.396,00	\$ 6,237,379.55
SUBTOTAL	-	-	-	\$16.350.000,00	\$ 1.985.355,00	\$ 15,122,041.00
DEUIL						
72425	176625	297455625	22/08/2025	\$4.849.519,86	\$588.870,00	\$4.260.649,86
72425	201025	341707825	17/09/2025	\$4.969.998,50	\$603.500,00	\$4.366.498,50
72425	248925	452091025	25/11/2025	\$4.886.166,48	\$593.320,00	\$4.292.846,48
72425	254825	459341225	26/11/2025	\$5.294.315,16	\$642.881,00	\$4.651.434,16
SUBTOTAL	-	-	-	\$20.000.000,00	\$2.428.571,00	\$17.571.429,00
ANTIN						
72425	177225	302589225	22/08/2025	\$2.677.300,91	\$ 325.101,00	\$ 2.352.199,91

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO 93-7-10026-25 CUYO OBJETO CONTRACTUAL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA No. 2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.2.

72425	206225	342927025	18/09/2025	\$ 1.543.050,00	\$ 187.370,00	\$ 1.355.680,00
72425	234028	408642025	25/11/2025	\$ 2.199.555,46	\$ 267.088,00	\$ 1.932.467,46
72425	254255	459324925	26/11/2025	\$5.080.107,10	\$ 616.868,00	\$ 4.463.225,63
SUBTOTAL	-	-	-	\$11.500.000,00	\$1.396.427,00	\$10.103.573,00
REGIÓN DOS						
72425	176825	297649325	22/08/2025	\$2.399.874,86	\$291.413,00	\$2.108.461,86
72425	201125	341701425	17/09/2025	\$1.156.238,02	\$140.400,00	\$1.015.838,02
72425	231025	409679125	29/10/2025	\$3.499.314,10	\$424.917,00	\$3.074.397,10
72425	254225	459303625	26/11/2025	\$3.944.573,02	\$478.984,00	\$3.465.589,02
SUBTOTAL	-	-	-	\$11.000.000,00	\$1.335.714,00	\$9.664.286,00
MENEV + DEUIL + ANTIN + REGIÓN DOS						
TOTALES	-	-	\$16.350.000,00	\$20.000.000,00	\$ 11.500.000,00	\$ 11.000.000,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (N/A)
DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

MENEV

No	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2025-048079-MENEV	30/06/2025	30/05/2025 HASTA 30/06/2025
2	GS-2025-055536-MENEV	29/07/2025	01/07/2025 HASTA 31/07/2025
3	GS-2025-064243-MENEV	30/08/2025	01/08/2025 HASTA 31/08/2025
4	GS-2025-072944-MENEV	29/09/2025	01/09/2024 HASTA 30/09/2025

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO 93-7-10026-25 CUYO OBJETO CONTRACTUAL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA No. 2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.2.

5	GS-2025-081672-MENEV	29/10/2025	01/10/2025 HASTA 31/10/2025
6	GS-2025-089440-MENEV	27/11/2025	FINAL 01/10/2025 HASTA 31/10/2025

DEUIL

Nº	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2025-073437-DEUIL	30/06/2025	30/05/2025 HASTA 30/06/2025
2	GS-2025-084581-DEUIL	30/07/2025	01/07/2025 HASTA 31/07/2025
3	GS-2025-095592-DEUIL	26/08/2025	01/08/2025 HASTA 31/08/2025
4	GS-2025-110781-DEUIL	29/09/2025	01/09/2024 HASTA 30/09/2025
5	GS-2025-125762-DEUIL	05/11/2025	FINAL 30/05/2025 HASTA 31/10/2025

ANTINARCÓTICOS

Nº	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2025-088006-DIRAN	01/07/2025	14/06/2025 HASTA 30/06/2025
2	GS-2025-104269-DIRAN	01/08/2025	01/07/2025 HASTA 31/07/2025
3	GS-2025-119878-DIRAN	02/09/2025	01/08/2025 HASTA 30/08/2025
4	GS-2025-136734-DIRAN	01/10/2025	01/09/2025 HASTA 30/09/2025
5	GS-2025-154775-DIRAN	01/11/2025	01/10/2025 HASTA 31/10/2025
6	GS-2025-170894-DIRAN	01/12/2025	Final 01/10/2025 HASTA 31/10/2025

REGIÓN No.2

Nº	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2025-056170-MENEV	01/08/2025	01/07/2025 HASTA 31/07/2025
2	GS-2025-064974-MENEV	01/09/2025	01/08/2025 HASTA 31/08/2025
3	GS-2025-073559-MENEV	01/10/2025	01/09/2025 HASTA 30/09/2025
4	GS-2025-082507-MENEV	01/11/2025	01/10/2025 HASTA 31/10/2025
5	GS-2025-090908-MENEV	03/12/2025	FINAL 01/07/2025 HASTA 31/10/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 93-7-10043-24 como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO 93-7-10026-25 CUYO OBJETO CONTRACTUAL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA No. 2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.2

8. **CONSTANCIAS.**

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato 93-7-10026-25, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

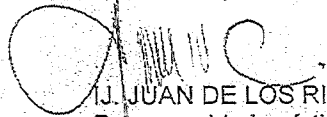
En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de noviembre 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

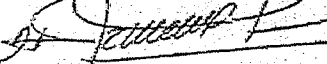

CT. JONATHAN STIVEN SUAREZ ARGOTE
Jefe Gotic Policía Metropolitana de Neiva


IJ. JORGE HUMBERTO CASTRO CAMPO
Jefe Gotic Departamento de Policía Huila (E)


IJ. JUAN DE LOS RIOS MENDIETA
Responsable Logístico Regional Antinarcóticos 2


SI ANDRÉS OCTAVIO GODOY PEÑA
Responsable Tlc Región de Policía No.2

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**


JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ
Representante legal

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato Nro. 93-7-10026-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.


SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad del servicio, cumplimiento del contrato y del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, en los términos y condiciones establecidas en el contrato, que surjan como obligaciones post contractuales.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO 93-7-10026-25 CUYO OBJETO CONTRACTUAL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGIÓN DE POLICÍA No. 2 Y LAS UNIDADES DE LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No.2.

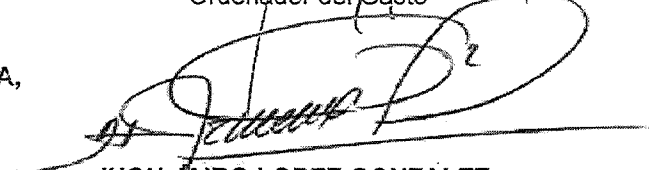
Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva

28 FEB 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,


JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ
Representante Legal Soluciones Técnicas

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Capitán **JONATHAN STEVEN SUAREZ ARGOTE**
Jefe Gutic Policía Metropolitana de Neiva


Intendente Jefe **JORGE HUMBERTO CASTRO CAMPO**
Jefe Gutic Departamento de Policía Huila (E)


Intendente Jefe **JUAN DE LOS RIOS MENDIETA**
Responsable Logístico Regional Antinarcóticos 2


Subintendente **ANDRÉS OCTAVIO GODOY PEÑA**
Responsable Tic Región de Policía No2.

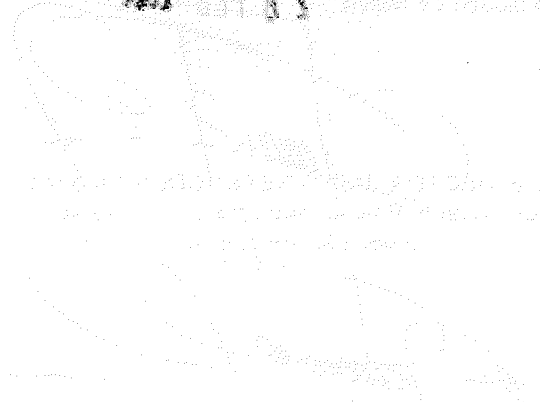
Elaborado Por: J. Juan De los rios Mendieta
Responsable Logístico REGAN No 2
Revisado Por: SI. Fabián Emery Rodríguez Baulista
Secretario Oficina Contratos
I.J. Henry Adrián Sánchez Gómez
Tesorero MENEV
I.J. Walter Eduardo Vargas Reyes
Jefe Asunto Jurídicos de la MENEV
TE. Samuel Andrés Hernández Ariza
Jefe Grupo Financiero MENEV
I.J. Jorge Raúl Rojas Espinel
Jefe Grupo de Contratos MENEV (E)
CT. Cristian Gerardo Rubiano Rosario
Jefe Área Administrativa MENEV
TC. Alex Andrés Muñoz Ausecha
Subcomandante Policía Metropolitana de Neiva

Ubicación: \\DiscoD\public\documentos\deapoy\2025\outsourcing\contrato 93-7-10026-25

Calle 21 No. 12-50 Barrio Tenerife, Neiva
Teléfono: 8726100 ext. 1
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

301 1113



Handwritten text, possibly a title or description, located below the diagram.

Handwritten text, possibly a date or reference number, located below the diagram.

Handwritten text, possibly a name or location, located below the diagram.

Handwritten text, possibly a title or description, located below the diagram.

Handwritten text, possibly a date or reference number, located below the diagram.

Handwritten text, possibly a name or location, located below the diagram.

Handwritten text, possibly a title or description, located below the diagram.

Handwritten text, possibly a date or reference number, located below the diagram.

Handwritten text, possibly a name or location, located below the diagram.

Handwritten notes or a signature block, possibly including a name and date.

Additional handwritten text, possibly a title or description, located at the bottom right of the page.

Handwritten text, possibly a name or location, located at the bottom center of the page.

Handwritten text, possibly a name or location, located at the bottom left of the page.

Handwritten text, possibly a name or location, located at the bottom center of the page.